



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Lunes, 14 de Noviembre de 1988

Número 143

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Orden de 10 de noviembre de 1988, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda, para la implantación del nuevo sistema retributivo.

Página 2721

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 9 de noviembre de 1988, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

Página 2723

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

Decreto 308/1988, de 8 de noviembre, del Presidente, por el que se convocan los premios escolares de dibujo y redacción conmemorativos del Día de la Constitución.

Página 2724

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 2 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 22 de abril de 1988, referente al recurso contencioso-administrativo nº 369/86 seguido a nombre de Don Marcos Bello García y Doña Margarita Bello Toledo.

Página 2724

Resolución de 25 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 2724

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 17 de octubre de 1988, por la que se autoriza el cambio de denominación de la agencia de viajes del grupo "A" denominada "Viajes Turismat, S.A." por el de "Turismatsol, S.A.".

Página 2725



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Orden de 2 de noviembre de 1988, por la que se amplía el importe global de las subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes, para 1988.

Página 2725

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 10 de noviembre de 1988, por la que se convoca concurso para la contratación de la obra "Dotaciones y servicios en el refugio pesquero de Tazacorte" (La Palma).

Página 2726

Orden de 10 de noviembre de 1988, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Instalaciones frigoríficas en el refugio pesquero de Playa Santiago" (La Gomera).

Página 2726

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 18 de octubre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

Página 2727

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Restauración y rehabilitación del Teatro Chico, 2ª fase" (La Palma).

Página 2730

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Drenaje y reparación del firme en la carretera TF-114, de Las Canteras al Bailadero, p.k. 0,000 al 1,800" (Tenerife).

Página 2730

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Pórtico automotor en el Puerto de Playa San Juan" (Tenerife).

Página 2730

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Un dumper autocargable con descarga elevada hasta 2,50 m. con retroexcavadora y barredora".

Página 2730

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

Anuncio relativo a la adjudicación del concurso para la adquisición de dos camiones con destino al Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos.

Página 2730

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

Anuncio de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la entidad "AGUIOR, S.A.", en la persona de su representante legal, en ignorado paradero, por infracción a la normativa del Juego.

Página 2731

Anuncio de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa operadora "SABO MAQUINAS RECREATIVAS", en la persona de su representante legal, en ignorado paradero, por infracción a la normativa del Juego.

Página 2731

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo al expediente 18/79 sobre extracción de áridos en el barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 2731

Consejería de Política Territorial

Anuncio de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el lugar denominado Montaña Los Vélez, del término municipal de Agüimes (Gran Canaria). Página 2732

Anuncio de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de un estanque en el lugar denominado Hoya Grande, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Página 2732

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Anuncio relativo a depósito de estatutos. Expte. nº 60. Página 2732

Anuncio de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador nº 12/87. Página 2732

Consejería de Turismo y Transportes

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se somete a información pública el proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro) y de las tarifas máximas a aplicar". Página 2733

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se somete a información pública el proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria) y de las tarifas máximas a aplicar". Página 2733

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de la Presidencia**

2696 *ORDEN de 10 de noviembre de 1988, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda, para la implantación del nuevo sistema retributivo.*

Culminados los trabajos de clasificación y valoración de los puestos de trabajo para la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley de la Función Pública Canaria y establecidos los criterios para su implantación por la Instrucción conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda, se hace necesario marcar las directrices precisas a las habilitaciones, para la inclusión en nómina de las incidencias a que dé lugar su implantación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo 1.- Las primeras nóminas en las que se aplique el nuevo régimen retributivo del personal funcionario, deberán ir acompañadas de una relación autorizada por el Secretario General Técnico de cada Consejería y firmada por el habilitado respectivo, en la que se pomenoricen las retribuciones percibidas con anterioridad y las que correspondan con posterioridad a la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley de la Función Pública Canaria, a fin de determinar las diferencias y calcular los atrasos correspondientes. Tal relación se ha de ajustar al modelo que se adjunta como anexo a la presente Orden.

Artículo 2.- Las retribuciones del nuevo sistema retributivo, integradas por los conceptos retributivos comprendidos en el apartado C del referido anexo, absorberán la totalidad de las remuneraciones correspondientes al régimen retributivo vigente hasta este momento, incluidos los complementos personales y transitorios reconocidos al amparo de los regímenes retributivos anteriores al que se establece en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Artículo 3.- La indemnización por residencia, tras la implantación del nuevo sistema retributivo, continuará devengándose en la misma cuantía en que viniere percibiéndose hasta el momento presente.

Artículo 4.- Las cantidades percibidas a cuenta, como consecuencia de la homogeneización de niveles mínimos (Acuerdo del Gobierno de Canarias de 21-4-88) se computarán como percibidas durante 1988. La suma acumulada de dichas cantidades no podrá ser superior a la cantidad transferida de la sección 19 a cada Consejería.

Artículo 5.- Los funcionarios que como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema retributivo, experimenten una disminución en el total de sus retribuciones anuales, con exclusión de aquellos conceptos retributivos que dependan exclusivamente del nivel de rendimiento o de productividad, tendrán derecho a un complemento personal y transitorio por la diferencia.

Artículo 6.- Este complemento personal y transitorio será absorbido o reducido por cualquiera otra mejora retributiva que se produzca en el año 1988, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo. A efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior

no se consideran los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 7.- Del anexo que se acompaña, debidamente cumplimentado por los habilitados, se remitirá una copia a las Intervenciones Delegadas, otra a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público y una tercera, junto con la nómina, al interesado.

Artículo 8.- La diferencia que resulte de restar a las retribuciones del nuevo sistema retributivo lo percibido durante 1988, se abonará en la nómina del mes de diciembre del año en curso, especificándose en concepto de atrasos el total (2) del apartado D del anexo que se acompaña. Como quiera que dichos atrasos serán calculados en módulo anual, el sueldo del mes de diciembre y la paga extraordinaria de Navidad se percibirán de conformidad con el sistema retributivo que ha venido aplicándose.

En la siguiente nómina del mes de enero de 1989 será cuando definitivamente se aplicarán los conceptos retributivos del nuevo sistema en su respectiva cuantía que corresponda.

Artículo 9.- De la cantidad "Atrasos (1)" se deducirá, en su caso, el C.P.T. a 31.12.88. Si la diferencia resultante fuese negativa, la misma constituirá el

nuevo C.P.T. para el ejercicio de 1989. Si, por el contrario, la diferencia resultante fuese positiva, dicha cantidad se abonará en concepto de atrasos y se consignará en la casilla "Atrasos a abonar (2)".

En el supuesto de que no exista C.P.T. la cantidad consignada en la casilla "Atrasos (1)" será la que figure en la casilla "Atrasos a abonar (2)", que se abonará en la nómina del mes de diciembre del presente año.

Artículo 10.- Los casos que no tengan perfecto encaje en la presente Orden, como pudieran ser los referentes a puestos de trabajo existentes hasta la aprobación de las respectivas relaciones de puestos de trabajo y que no figuren en las mismas, serán planteados con carácter singular ante la Dirección General de la Función Pública, quien resolverá de forma expresa, previo informe de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE
HACIENDA,
José Miguel González Hernández.

A N E X O

A DATOS ADMINISTRATIVOS	
CONSEJERIA: _____	CENTRO DIRECTIVO _____
APELLIDOS: _____	NOMBRE: _____ DNI _____
CUERPO O ESCALA: _____	GRUPO _____ N.º R. P. _____
PUESTO DE TRABAJO: _____	N.º R. P. T. - B. O. C. _____
B RETRIBUCIONES PERCIBIDAS DURANTE 1.988 (S.A.) EN COMPUTO ANUAL	
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO: _____	IMPORTE _____
SUELDO
GRADO
TRINIENOS
PAGAS EXTRAORDINARIAS
COMPLEMENTO DE DESTINO
DEDICACION EXCLUSIVA
INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD
RESIDENCIA
INCENTIVO DE CUERPO
INCENTIVO DE ESPECIAL CUALIFICACION
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ASIMILADOS A INCENTIVOS
A CUENTA HOMOGENEIZACION NIVELES MINIMOS (A.G. 21.04.88)
TOTAL	_____
C RETRIBUCIONES A PERCIBIR POR NUEVO SISTEMA (S.N.) EN COMPUTO ANUAL	
NIVEL COMPLEM. DE DESTINO: _____ COMPLEM. ESPECIFICO: _____	IMPORTE _____
SUELDO
TRINIENOS
PAGAS EXTRAORDINARIAS
COMPLEMENTO ESPECIFICO
RESIDENCIA
COMPLEMENTO DE DESTINO
TOTAL	_____
D ATRASOS A PERCIBIR POR LA DIFERENCIA (S.N.- S.A.) o C.P.T.	
	IMPORTE _____
RETRIBUCIONES S.N. (TOTAL APARTADO C)
RETRIBUCIONES S.A. (TOTAL APARTADO B)
	ATRASOS (1) _____
En su caso, C.P.T. a 31.12.88
	NUEVO C.P.T. _____
	ATRASOS A ABONAR (2) _____
EL HABILITADO	EL SECRETARIO GRAL. TECNICO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

2697 *ORDEN de 9 de noviembre de 1988, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.*

Aprobada la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, y hallándose vacante la plaza que en el anexo I de la presente Orden se relaciona, esta Consejería ha resuelto convocar concurso para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primero: el puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones que se indican y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segundo: los interesados dirigirán sus solicitudes a esta Consejería en el modelo de instancia del anexo II.

Tercero: las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las Secretarías Generales Técnicas de la mencionada Consejería, en la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Registro dependientes de esta Consejería situadas en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria y Avenida de Anaga, 35, en Santa Cruz de Tenerife, en los Cabildos Insulares y en las Oficinas de Correos, en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto: además de los datos personales, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste debidamente acreditado, el grupo a que pertenecen, título académico, años de servicio y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado.

Quinto: esta Consejería, de estimarlo oportuno, podrá acordar con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexto: por el correspondiente departamento se remitirá a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta debidamente motivada, acompañada de la documentación aportada por los interesados.

Séptimo: esta Consejería podrá dejar vacante la plaza anunciada cuando estime que no existen candidatos

que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O I**CONSEJERIA DE SANIDAD, TRABAJO
Y SERVICIOS SOCIALES**

DENOMINACION: Director Territorial
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Territorial de Salud de Santa Cruz de Tenerife
NIVEL: 28
DEDICACION EXCLUSIVA: Sí
ADMINISTRACION PROCEDENCIA: A.C. o C.A.
VINCULO: Funcionario de Carrera
GRUPO: A
LOCALIDAD: Santa Cruz de Tenerife

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos _____, Nombre _____,
D.N.I. nº _____,
fecha de nacimiento _____, Cuerpo o Escala a que pertenece _____, Nº de Registro Personal _____, con domicilio particular en c/ _____, nº _____, localidad _____, provincia _____,
teléfono _____, destino actual _____, Administración _____, Ministerio _____, Consejería o Dependencia _____, localidad _____.

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación la(s) plaza(s) de la(s) Consejería(s) _____, anunciadas por Orden de _____ de 1988 (B.O.C. nº _____):

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En _____ a _____ de 1988.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

2698 *DECRETO 308/1988, de 8 de noviembre, del Presidente, por el que se convocan los premios escolares de dibujo y redacción conmemorativos del Día de la Constitución.*

En uso de las facultades que tengo conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO:

1. Convocar los premios escolares de dibujo y redacción conmemorativos del Día de la Constitución.

2. Podrán participar los escolares menores de diecisiete años de cualquier centro docente no universitario de Canarias.

3. En la modalidad de dibujo las obras que se presenten deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Las obras deberán ser únicas y originales, con plena libertad en el tema y en las técnicas.

b) Las dimensiones mínimas serán de 50 por 70 centímetros.

c) Deberán presentarse sobre una cartulina blanca con marco y listón de madera, protegidas por un cristal y debidamente enmarcadas.

d) Llevarán adheridas al dorso el título, nombre y apellidos del autor, centro en el que cursa sus estudios y domicilio, población y teléfono.

4. En la modalidad de redacción los trabajos se presentarán escritos en hojas DIN-A4 e irán precedidos por los datos identificativos a que se refiere la letra d) del número anterior.

5. Cada autor podrá presentar un solo trabajo por modalidad.

6. Los trabajos se remitirán por los directores de los centros a las sedes de la Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno, acreditando la autenticidad de los datos identificativos, antes del 30 de noviembre del año en curso.

7. Por la Secretaría General de Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Cultura, se designarán los jurados que han de juzgar los trabajos, integrados por tres expertos para cada una de las modalidades.

8. El fallo de los jurados será inapelable y razonará los méritos para la concesión de los premios.

9. El fallo se hará público con motivo del Día de la Constitución.

10. Los premios consistirán en un viaje por las siete

islas del Archipiélago para el ganador y dos acompañantes, por cada una de las modalidades.

11. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Comunidad Autónoma.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2699 *ORDEN de 2 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 22 de abril de 1988, referente al recurso contencioso-administrativo nº 369/86 seguido a nombre de Don Marcos Bello García y Doña Margarita Bello Toledo.*

En el recurso contencioso-administrativo seguido a nombre de Don Marcos Bello García y Doña Margarita Bello Toledo contra Acuerdo de la Junta Electoral del Colegio Público de Adeje que no admitió las candidaturas presentadas por ambos para las elecciones de padres de alumnos al Consejo Escolar del Colegio Público de Adeje, la Audiencia, en fecha 22 de abril del año en curso, ha dictado la Sentencia cuyo fallo es el siguiente:

"Fallamos:

Estimar el recurso anulando por contrario a Derecho el acto impugnado, declarando el derecho de los recurrentes a ser candidatos a las elecciones para el Consejo Escolar al Colegio Público de Adeje, con anulación de todo el proceso electoral posterior a aquel acto".

En su virtud,

Esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2700 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 1 de diciembre de 1987 (B.O.C. de 18-1-88), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General,

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia al curso "Metodología de la Enseñanza del Inglés", celebrado en La Laguna (Tenerife), en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1988.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana Rosa Corrales Zumbado.

A N E X O

- 1.- AROZENA JERONIMO, HAROLDO LEON... ptas. 12.000.
- 2.- FERNANDEZ HERNANDEZ, INMACULADA C. ... ptas. 12.000.
- 3.- GARCIA GARCIA, MARIA TERESA... ptas. 12.000.
- 4.- HERNANDEZ MARTIN, MARIA CONCEPCION... ptas. 12.000.
- 5.- ORTEGA ABRAHAM, MARIA DEL CARMEN... ptas. 12.000.
- 6.- PIÑERO HERNANDEZ, MARIA NIEVES... ptas. 12.000.
- 7.- ZAMORA FORTUNY, EVA ROSA... ptas. 12.000.

Consejería de Turismo y Transportes

2701 *ORDEN de 17 de octubre de 1988, por la que se autoriza el cambio de denominación de la agencia de viajes del grupo "A" denominada "Viajes Turismat, S.A.", por el de "Turismatsol, S.A."*

Resultando que por Orden de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, de fecha 7 de abril de 1986 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 42, de 11 de abril), fue concedido el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a la entidad mercantil "Viajes Turismat, S.A.", con el nº 1.409, y por Orden de fecha 14 de abril de 1988, fue otorgado el Código de Identificación I.C. núm. 86-Minorista con casa central en el Centro Comercial Aguila Roja, local 110, de la urbanización Playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Resultando que por medio de escrito de fecha 26 de julio de 1988, la citada entidad mercantil solicitó la modificación de su actual denominación por la de "Turismatsol, S.A.", a cuyo fin aportó al expediente de su razón la correspondiente solicitud al Registro de la Propiedad Industrial para la inscripción de la nueva denominación.

Considerando que la nueva entidad "Turismatsol, S.A.", tiene cumplimentados y justificados los extremos que se previenen en el artículo 19 del Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, aprobado por Orden de 9 de agosto 1974, que le es de aplicación en virtud de la Disposición Transitoria Primera del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vistos el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, regulador del ejercicio propio de las agencias de viajes; la Orden de 9 de agosto de 1974; el Decreto Territorial 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. nº 166, de 31 de diciembre y nº 27 de 29 de febrero de 1988), por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el 23/1987, de 13 de marzo y Orden de 9 de junio de 1987 por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencias de viajes (B.O.C. nº 81, de 22 de junio de 1987),

DISPONGO:

Autorizar a la agencia de viajes del grupo "A", hasta ahora denominada "Viajes Turismat, S.A.", para adoptar y utilizar la nueva denominación de "Turismatsol, S.A.", manteniendo el mismo número 1.409 de orden, Código de Identificación I.C. 86-Minorista, y casa central en el Centro Comercial Aguila Roja, local 110, de la urbanización Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d. (Orden de 9-6-1987, B.O.C. nº 81, de 22-6-87), Pedro J. García Ariles.

2702 *ORDEN de 2 de noviembre de 1988, por la que se amplía el importe global de las subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes, para 1988.*

Teniendo en cuenta que con fecha de 14 de junio del presente se convocó concurso entre municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes (B.O.C. nº 83, de 1 de julio de 1988), por un importe global de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

Visto que al mismo se han presentado un gran número de municipios con propuesta de actuaciones dirigidas a este fin, y cuyo importe excede el previsto en la convocatoria del concurso mencionado.

Considerando la conveniencia de ampliar el importe global del mismo para poder atender estas solicitudes, ya que las mismas supondrían una considerable mejora en la oferta turística de los municipios.

En consecuencia, a propuesta del Director General de Ordenación e Infraestructura Turística,

DISPONGO:

Artículo único.- Se incrementa a noventa y nueve millones (99.000.000) de pesetas el importe global del concurso entre municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Blas Rosales Henríquez.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

1295 *ORDEN de 10 de noviembre de 1988, por la que se convoca concurso para la contratación de la obra "Dotaciones y servicios en el refugio pesquero de Tazacorte" (La Palma).*

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto.- La obra "Dotaciones y servicios en el refugio pesquero de Tazacorte".

Tipo de licitación.- Sesenta millones (60.000.000) de pesetas.

Clasificación.- Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Plazo de ejecución.- Un año.

Fianza provisional.- Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Fianza definitiva.- Dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores.- En

el sobre nº 1: Documentación general, en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de aplicación para este concurso.

En el sobre nº 2: proposición en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego citado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y el proyecto técnico estarán de manifiesto en la sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- 10 días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de proposiciones.- La calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 1 se efectuará el segundo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del cuarto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones, en el Salón de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Castro Cordobez.

1296 *ORDEN de 10 de noviembre de 1988, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro "Instalaciones frigoríficas en el refugio pesquero de Playa Santiago" (La Gomera).*

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto.- El suministro de las "Instalaciones frigoríficas en el refugio pesquero de Playa Santiago".

Tipo de licitación.- Treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Clasificación.- Grupo j, subgrupo 3, categoría D.

Plazo de ejecución.- Seis (6) meses.

Fianza definitiva.- Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores.- En el sobre nº 1: Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 6.2.1 del Pliego de aplicación para este concurso.

En el sobre nº 2: Documentación general en la forma que determina la cláusula 6.2.2 del citado Pliego.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y el proyecto técnico estarán de manifiesto en la sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta s/n, Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, y en Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.- 10 días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de proposiciones.- La calificación de los documentos contenidos en el sobre nº 2 se efectuará el segundo día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del cuarto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones, en el Salón de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca en Las Palmas de Gran Canaria.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
Antonio Castro Cordobez.

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

1297 RESOLUCION de 18 de octubre de 1988, de la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de diversos contratos de obras.

Por acuerdo de esta Dirección General, y una vez realizados cuantos trámites exige la legislación vigente,

se procede a la adjudicación de las obras que se indican a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

- Refuerzo de estructuras en el C.P. Baldomero Benthencourt, Icod de los Vinos (Tenerife), a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 9.933.192 pesetas.

- Refuerzo y consolidación del terreno del C.P. Toscal-Longuera, Los Realejos (Tenerife), a la empresa "Percasa", por importe de 7.728.781 pesetas.

- Línea de alta tensión en el I.F.P. de Geneto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Elecnor, S.A.", por importe de 6.455.320 pesetas.

- Instalación de aire acondicionado en el edificio Mabel, sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Fercan, S.A.", por importe de 11.053.139 pesetas.

- Rejas de protección en el I.F.P. de Geneto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Tomás Magdalena Pérez", por importe de 2.740.000 pesetas.

- Ampliación de 4 uds. de E.G.B. en el C.P. Argana, Arrecife de Lanzarote, a la empresa "Luciano González Ramírez", por importe de 15.937.767 pesetas.

- Acondicionamiento de edificio para Residencia Universitaria en la calle León y Castillo de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Mejías y Rodríguez, S.L.", por importe de 57.418.395 pesetas.

- Construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en Tuineje, Fuerteventura, a la empresa "Mejisar, S.L.", por importe de 65.233.408 pesetas.

- Construcción de una unidad de Preescolar en el C.P. San Francisco Javier, Güimar (Tenerife), a la empresa "Juan José Simón Tarea", por importe de 5.434.056 pesetas.

- Construcción de una unidad de Preescolar en Las Abiertas, Icod de los Vinos (Tenerife), a la empresa "Domingo Escobar Rodríguez", por importe de 8.797.689 pesetas.

- Construcción de 2 uds. de Preescolar en Barranco Hondo, Candelaria (Tenerife), a la empresa "Manuel Rodríguez Pérez", por importe de 15.576.350 pesetas.

- Construcción de un Instituto de Bachillerato en Capellanía del Yágabo, Arrecife de Lanzarote, a la empresa "Huarte y Cía., S.A.", por importe de 226.906.049 pesetas.

- Ampliación y mejoras en el I.F.P. de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 21.978.000 pesetas.

- Mejoras en el I.B. Cabrera Pinto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Manuel Rodríguez Pérez, S.L.", por importe de 4.985.966 pesetas.
- Mejoras en el I.B. de Tacoronte, Tenerife, a la empresa "Manuel Rodríguez Pérez", por importe de 2.500.000 pesetas.
- Reformas y mejoras en el I.B. nº 5 de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Tagara, S.A.", por importe de 6.290.000 pesetas.
- Ampliación en el I.F.P. Virgen de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 19.180.000 pesetas.
- Ampliación en el I.B. Lucas Martín Espino, Icod de los Vinos (Tenerife), a la empresa "Pryocan, S.L.", por importe de 32.300.467 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Mencey Acaymo, Güimar (Tenerife), a la empresa "Manuel Rodríguez Pérez", por importe de 5.000.000 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Agustín de Bethencourt, Puerto de la Cruz (Tenerife), a la empresa "Domingo Escobar Rodríguez", por importe de 1.996.355 pesetas.
- Polideportivo cubierto en el I.B. Tomás de Iriarte, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Francisco Javier González Carrillo", por importe de 10.995.751 pesetas.
- Ampliación del I.B. de Guía de Isora, Tenerife, a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 21.750.000 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Barrio de la Alegría, Santa Cruz de Tenerife a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 1.990.000 pesetas.
- Ampliación y mejoras en el I.B. Poeta Viana, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 9.690.000 pesetas.
- Ampliación del I.F.P. Guía de Isora, Tenerife, a la empresa "Obras Canarias, S.L.", por importe de 999.000 pesetas.
- Ampliación del I.F.P. Los Gladiolos, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Construcciones Atico, S.A.", por importe de 4.586.747 pesetas.
- Reformado adicional a la construcción de un colegio de 8 uds. de E.G.B. en La Pasada, Granadilla (Tenerife), a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 12.635.933 pesetas.
- Ampliación en el C.P. El Goro, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 46.102.170 pesetas.
- Ampliación de 2 uds. de Preescolar en el C.P. Los Giles, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 13.996.801 pesetas.
- Construcción de 2 uds. de Preescolar en Carretería, Moya (Gran Canaria), a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 13.425.721 pesetas.
- Ampliación de 2 uds. de Preescolar en el C.P. Ramón y Cajal, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 10.680.325 pesetas.
- Ampliación de 2 uds. de Preescolar en el C.P. Siete Puertas, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 13.996.801 pesetas.
- Construcción de 2 uds. de Preescolar en Los Portales, Arucas (Gran Canaria), a la empresa "Luciano González Ramírez", por importe de 13.425.000 pesetas.
- Construcción de un Instituto de Bachillerato de 960 p.e., en Los Cristianos, Arona (Tenerife), a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 190.510.450 pesetas.
- Construcción de una unidad de Preescolar en Adeje, Tenerife, a la empresa "Graciano Sanz García", por importe de 5.145.537 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Santa Teresa de Jesús, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 991.379 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Alonso Quesada, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 892.826 pesetas.
- Mejoras en el I.B. Tomás Morales, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 791.428 pesetas.
- Mejoras en el I.B. de Telde, Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 890.705 pesetas.
- Mejoras en el I.F.P. 1º de Mayo, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 3.232.766 pesetas.
- Mejoras en el I.F.P. San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 744.370 pesetas.
- Mejoras en el Centro de Educación Especial Monte Coello, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones River-Mar, S.A.", por importe de 4.999.246 pesetas.
- Ampliación en el I.F.P. Sarazá Ortiz, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 44.960.669 pesetas.
- Mejoras en el I.F.P. Sarazá Ortiz, Las Palmas de

Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 3.247.655 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 17.499.988 pesetas.

- Mejoras en el I.B. La Aldea, San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria), a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 800.000 pesetas.

- Mejoras en el I.B. de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Félix Santiago Melián", por importe de 1.549.999 pesetas.

- Mejoras en el I.B. de Agüimes, Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 5.893.851 pesetas.

- Mejoras en el I.B. Isabel de España, Las Palmas de Gran Canaria a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 3.854.995 pesetas.

- Mejoras en el I.B. de Teror, Gran Canaria, a la empresa "Gedeco, S.A.", por importe de 6.295.546 pesetas.

- Mejoras en el I.B. de Vecindario, Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 645.000 pesetas.

- Reformas en el I.B. de Gáldar, Gran Canaria, a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 2.544.852 pesetas.

- Mejoras en el Centro de Educación Especial Petra Lorenzo, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 2.990.979 pesetas.

- Mejoras en el I.B. Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 2.149.595 pesetas.

- Mejoras en el I.B. de Guía, Santa María de Guía (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 1.641.330 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. El Calero, Telde (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 1.348.048 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Vecindario, Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 923.000 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Jinámar, Telde (Gran Canaria), a la empresa "G. Negrín Henríquez, S.L.", por importe de 2.199.998 pesetas.

- Mejoras en el I.B. Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Obrascon, S.A.", por importe de 2.396.573 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Arucas, Gran Canaria, a la

empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 1.051.849 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Telde, Gran Canaria, a la empresa "Zenón Sánchez Pérez, S.L.", por importe de 4.172.940 pesetas.

- Reformas en el I.B.A.D. de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa "Construcciones Doramas, S.L.", por importe de 3.198.686 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de Guía, Santa María de Guía (Gran Canaria), a la empresa "Vicente Rodríguez Luján", por importe de 2.236.566 pesetas.

- Mejoras en el I.F.P. de La Orotava, Tenerife, a la empresa "Loycasa, S.A.", por importe de 8.075.000 pesetas.

- Ampliación en el I.F.P. de Geneto, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Ferrovial, S.A.", por importe de 2.019.900 pesetas.

- Mejoras en el C.E.I. de La Laguna, Tenerife, a la empresa "Conreysa, S.L.", por importe de 15.845.000 pesetas.

- Mejoras en el C.E.P. de La Laguna, Tenerife, a la empresa "Juan Rodríguez San Luis", por importe de 751.000 pesetas.

- Mejoras en el I.B.A.D. de Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Juan Rodríguez San Luis", por importe de 1.930.000 pesetas.

- Ampliación en el I.F.P. San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 3.848.600 pesetas.

- Ampliación en el I.F.P. San Benito, La Laguna (Tenerife), a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 1.260.440 pesetas.

- Ampliación del I.F.P. de Güimar, Tenerife, a la empresa "Pefersan, S.A.", por importe de 5.496.000 pesetas.

- Mejoras en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro, Santa Cruz de Tenerife, a la empresa "Tencyde", por importe de 1.958.283 pesetas.

En su virtud, y en uso de las competencias delegadas por la Orden de 11 de marzo de 1988.

He resuelto hacer públicas las citadas adjudicaciones definitivas de los diversos contratos de obras, conforme al artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1988.- El Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, p.d. Orden 11/3/88 (B.O.C. de 18/3/88), Lorenzo Dorta García.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1298 *ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Restauración y rehabilitación del Teatro Chico, 2ª fase" (La Palma).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 21 de octubre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Restauración y rehabilitación del Teatro Chico, 2ª fase" (La Palma), a la empresa "Ginés Navarro Construcciones, S.A.", por un importe de cincuenta y siete millones doscientas diecisiete mil doscientas sesenta y ocho (57.217.268) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1299 *ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Drenaje y reparación del firme en la carretera TF-114, de Las Canteras al Bailadero, p.k. 0,000 al 1,800" (Tenerife).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 20 de octubre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Drenaje y reparación del firme en la carretera TF-114, de Las Canteras al Bailadero, p.k. 0,000 al 1,800" (Tenerife), a la empresa "Dragados y Construcciones, S.A.", por un importe de veinticuatro millones doscientas dieciocho mil seiscientos cuarenta y nueve (24.218.649) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1300 *ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Pórtico automotor en el Puerto de Playa San Juan" (Tenerife).*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 8 de octubre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Pórtico automotor en el Puerto de Playa San Juan" (Tenerife), a la empresa "S.A. Trabajos y Obras (S.A.T.O.)", por un importe de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1301 *ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de "Un dumper autocargable con descarga elevada hasta 2,50 m. con retroexcavadora y barredora".*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 29 de septiembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el suministro de "Un dumper autocargable con descarga elevada hasta 2,50 m. con retroexcavadora y barredora", a la empresa "Comercial Tinerfeña de Maquinaria, S.L." por un importe de siete millones (7.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

1302 *ANUNCIO relativo a la adjudicación del concurso para la adquisición de dos camiones con destino al Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos.*

De conformidad con el artº. 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace saber, a los procedentes efectos, que el Iltr. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1988, acordó adjudicar el concurso para la adquisición de dos camiones con destino al Servicio

Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, en favor de la compañía "Hiab-Valman, S.A."

Los Realejos, a 5 de octubre de 1988.- El Alcalde-Presidente, José V. González Hernández.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

1303 ANUNCIO de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la entidad "AGUIOR, S.A.", en la persona de su representante legal, en ignorado paradero, por infracción a la normativa del Juego.

Se hace saber a la representación legal de la entidad "AGUIOR, S.A.", que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 16/88, por infracción del artº. 6 de la Ley 6/85, de 30 de diciembre, Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias, al organizar y explotar lotería en modalidad de sorteo, careciendo de la preceptiva autorización administrativa, recayendo una sanción de tres millones (3.000.000) de pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, o un año si no lo fuera expresamente, en virtud del artº. 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 1988.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

1304 ANUNCIO de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa operadora "SABO MAQUINAS RECREATIVAS", en la persona de su representante legal, en ignorado paradero, por infracción a la normativa del Juego.

Se hace saber a la representación legal de la empresa operadora "SABO MAQUINAS RECREATIVAS", que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 229/87, por infracción a lo establecido en los artículos 26, 32 y 33 del Real Decreto 877/87,

de 3 de julio, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, en relación con el artº. 21.2.1 en sus apartados g) y h) de la Ley 6/85, de 30 de diciembre, los artículos 22, 24 y la Disposición Transitoria Primera de la misma, por la instalación y explotación en la Confitería "HERMINIA", sita en la calle José Arcencibia Gil nº 24, del término municipal de Telde, de 2 máquinas recreativas, del tipo A, careciendo de Guía de Circulación, Boletín de Instalación, marcas de fábrica y Placas de Identidad, estando ubicadas además en lugar no autorizado y, asimismo, incautar las máquinas recreativas que, precintadas se encuentran en la Confitería "HERMINIA", contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, o un año si no lo fuera expresamente, en virtud del artº. 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de octubre de 1988.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1305 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo al expediente 18/79 sobre extracción de áridos en el barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Don Juan Domínguez García ha presentado instancia en solicitud de prórroga para seguir extrayendo áridos en el barranco de Tirajana, margen derecha, según el sentido de la corriente de las aguas, en un tramo comprendido entre la costa y un punto situado a unos 500 metros aguas arriba, quedando pendiente de extraer, según proyecto presentado, la cantidad de 27.005 m³., en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. de Juan XXIII, nº 7-2º, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 1988.- El Ingeniero Jefe, Juan Carlos Ibrahim Perera.

Consejería de Política Territorial

- 1306** *ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el lugar denominado Montaña Los Vélez, del término municipal de Agüimes (Gran Canaria).*

Habiéndose solicitado autorización por Don José Anselmo Rosa Cabrera para la construcción de una vivienda unifamiliar en el lugar denominado Montaña Los Vélez, del término municipal de Agüimes, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro nº 1-3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987 de 7 de abril sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1988.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

- 1307** *ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de un estanque en el lugar denominado Hoya Grande, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).*

Habiéndose solicitado autorización por "Aragal, S.A." para la construcción de un estanque en el lugar denominado Hoya Grande, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro nº 1-3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987 de 7 de abril sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1988.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

- 1308** *ANUNCIO relativo a depósito de estatutos. Expte. nº 60.*

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que, en la Dirección General de Trabajo, y a las 11 horas del día 3 de octubre de 1988 han sido presentados el Acta de Constitución y los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Autónoma Canaria de Personal Docente de Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros", cuya documentación queda en depósito en el citado centro directivo.

Sus ámbitos territorial y profesional vienen constituidos, respectivamente, por el Archipiélago Canario y por el personal docente de Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros establecidos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Fija su domicilio en el Instituto Politécnico-Marítimo-Pesquero de Canarias, Avenida de Naos, 1, de Arrecife de Lanzarote.

Son los firmantes del Acta de Constitución Don Rafael L. Varo Domenech, Don Domingo Romero Ortega, Don Eloy Montero Rodríguez y Don Jenaro Cancio León.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

- 1309** *ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución recaída en expediente sancionador nº 12/87.*

Hallándose en ignorado paradero Don Domingo Rizkallal Darias, a quien se le ha incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas expediente sancionador nº 12/87, se le notifica que en el referido expediente se ha dictado Resolución por la que se le sanciona con quince mil pesetas, por infracción de la normativa prevista en los artículos 4º. 4; 6º. 6 y 16.4 del Real Decreto 2.817/83, de 13 de octubre.

Lo que se hace saber, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Asimismo, se le hace saber que contra la resolución de la alzada podrá interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo y cualquier otro que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

**Consejería de Turismo
y Transportes**

1310 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se somete a información pública el proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro) y las tarifas máximas a aplicar".

Por esta Consejería se ha procedido a la elaboración del proyecto de Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro) y de las tarifas máximas de aplicación por utilización de la misma.

En virtud de lo establecido en el artº. 132 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, y Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el citado proyecto por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, convocando expresamente a la misma al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, al Ayuntamiento de Valverde y a los concesionarios de líneas de transporte interurbano regular de viajeros por carretera con origen, parada o término en Valverde (El Hierro).

El proyecto de Reglamento y de las tarifas máximas a aplicar se encuentra a disposición del público en las sedes de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ Profesor Agustín Millares Carló s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y Avda. Tres de Mayo, s/n, Estación de Guaguas, de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

1311 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se somete a información pública el proyecto de "Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria) y de las tarifas máximas a aplicar".

Por esta Consejería se ha procedido a la elaboración del proyecto de Reglamento de explotación de la Estación de Guaguas de Gáldar (Gran Canaria) y de las tarifas máximas de aplicación por utilización de la misma.

En virtud de lo establecido en el artº. 132 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, y Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el citado proyecto por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, convocando expresamente a la misma al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, al Ayuntamiento de Gáldar y a los concesionarios de líneas de transporte interurbano regular de viajeros por carretera con origen, parada o término en Gáldar.

El proyecto de Reglamento y de las tarifas máximas a aplicar se encuentra a disposición del público en las sedes de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ Profesor Agustín Millares Carló s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y Avda. Tres de Mayo, s/n, Estación de Guaguas, de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.